



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 14 de septiembre de 2022**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza número 601, Col. Obrera, se reúnen el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios y Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "**Comité**"), así como el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisiciones, dependiente de la citada Dirección, ambos de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes el C. Vicente Alejandro Mendoza Zamora y el Lic. Genaro Verdugo Armenta, adscritos a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, para efectos de hacer constar lo siguiente:

Antecedentes

1. El 07 de septiembre del 2022 se celebró el acto de emisión del fallo adjudicatorio de la licitación pública número **SH/LPE/046/2022**, relativa a la adquisición de paquetes de uniformes escolares destinados a los alumnos de educación básica, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte.

2. El acto fue presidido por el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**".

3. En dicho evento, se determinó lo siguiente:

*"...se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante: **SAWP SOLUTIONS, S.A DE C.V.**"...*

4. El contrato adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública, aún no se ha firmado.

6. Se advierte en el fallo la existencia de un error que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, el cual se notificó el 07 de septiembre del 2022, dicho error consiste en que, el nombre del licitante adjudicado, se plasmó en dicha acta de dos maneras, primero con la denominación de **SAWP SOLUTIONS, S.A DE C.V.**, y también como **SAWP SOLUCIONS, S.A. DE C.V.**

En base a lo anterior, y con con fundamento en el artículo 68 de "**La Ley**", se procede a realizar la siguiente:

CORRECCIÓN

PRIMERO.- Se corrige el acta de emisión del fallo adjudicatorio de la licitación pública número **SH/LPE/046/2022**, celebrada el 07 de septiembre de 2022, en el siguiente párrafo:

Dice:

*"En base a los dictámenes presentados, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante: **SAWP SOLUTIONS, S.A DE C.V.**"...*

Debe decir:

*"En base a los dictámenes presentados, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante: **SAWP SOLUCIONS, S.A. DE C.V.**"...*

SEGUNDO.- Queda vigente el resto del contenido asentado en el acta de emisión del fallo adjudicatorio.


Para efectos de notificación personal, se ordena enviar una copia de la presente, a las personas licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, al correo electrónico que señalaron en su Anexo 1, Anexo 1-A y Anexo 1-B, dentro del




procedimiento de licitación pública, así como remitir copia de la misma a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda.

En términos del artículo 30 del Reglamento de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> así mismo, se fijará una copia en el tablero de avisos que se encuentra en la parte exterior de la presente sala, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de **02** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado, siendo las **11:15 horas**, del día **14** de septiembre del año **2022**.



Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez
Director de Adquisiciones y Servicios
de la Secretaría de Hacienda
Presidente del Comité Central de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo



C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Suplente del Presidente del Comité
Central de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Poder Ejecutivo

Testigos



C. Vicente Alejandro Mendoza Zamora



Lic. Genaro Verdugo Armenta

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORREGIR EL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/046/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINADOS A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**.

-----**FIN DE ACTA**-----